



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 1

EDICTO

Don Juan Antonio Muñoz Sánchez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento impugnación de actos de la administración 312/2019 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Hormigones y Transportes Magán, S.L., contra la empresa Consejería de Economía, Empresas y Empleo, Dirección Provincial de Economía, Empresas y Empleo en Toledo, Ricardo Navidad del Cerro, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Fallo.–Desestimando la demanda presentada por Hormigones y Transportes Magán, S.L., contra la Consejería de Economía Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, debo absolver y absuelvo a la parte demandada de las pretensiones realizadas ratificando las resoluciones administrativas dictadas en fecha 7 de marzo y 13 de diciembre de 2018.

Se notifica esta sentencia a las partes con la advertencia de que contra ella no cabe formular recurso alguno.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará testimonio a los autos originales, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Ricardo Navidad del Cerro, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo a 12 de noviembre de 2019.–El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Antonio Muñoz Sánchez.

N.ºI.-6366